PÓLIZA N°
3000276

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA SECTOR PRIVADO

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
30	12	2021	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	402137-MUNICIPIO DE PUERTO NARI¥O	NIT	800.103.161-2
DIRECCIÓN	CL 5 1 10 BR CEN, PUERTO NARI¥O, AMAZONAS	TELÉFONO	5928191
ASEGURADO	20059573-DEP. PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL-FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ DPS-FI	NIT	900.039.533-8
DIRECCIÓN	CALLE 7 N.6-54, BOGOTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	5960800

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MOCOA	1101	11	30	12	2021	29	12	2021	00:00	31	5	2023	00:00	518

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	4. 30 DIAS	$219.918.902,00

CARGAR A: MUNICIPIO DE PUERTO NARI¥O

BENEFICIARIOS:
DEP. PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL-FONDO DE INVE NIT: 900.039.533-8

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	219.918.902,00	SI	29/12/2021	31/05/2023	1.560.520,43

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 589 DE 2021 EL CUAL TIENE POR OBJETO AUNAR ESFUERZOS TECNICOS COMO ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS. ENTRE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVOS PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL - FIP Y LA ENTIDAD TERRITORIAL, PARA LA EJECUCION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL VIAL, CON EL PROPOSITO DE APORTAR A LA INCLUSION SOCIOECONOMICA, LA SUPERACION DE LA POBREZA, LA CONSOLIDACION DE TERRITORIOS Y LA GENERACION DE ESPACIOS COMUNITARIOS PARA LA REINTEGRACION, ESTABILIZACION Y RECONCILIACION SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LA FICHA ANEXA.
TOMADOR: MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO NIT 800.103.161-2
ASEGURADO Y BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ NIT 900.039.533-8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.560.520,43
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1.560.520,43

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

30/12/2021 11:39:47

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
4409	2	OLGA MARIA LOSADA AC		